



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO  
PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS  
(SISTEDA, SGC y MECI)

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN POR PROCESO

MEDE01.05.02.18.P06.F11

VERSIÓN

1

FECHA  
APROBACIÓN

26/feb/2016

IDENTIFICACIÓN					ANÁLISIS DEL RIESGO			MEDIDAS DE MITIGACIÓN					MONITOREO Y REVISIÓN					
Proceso	Objetivo	Causas	Riesgo	Consecuencias	Riesgo Inherente			Valoración	Riesgo Residual			Acciones Asociadas al Control			FECHA	Acciones	Responsable	Indicador
					Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo	Control	Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo	Periodo de Ejecución	Acciones	Registro				
Gestión de Seguridad Social Integral.	Liquidar y reconocer elementos salariales y prestaciones sociales al personal activo e inactivo de la Administración Central Municipal con base en su historia laboral y de acuerdo con las normas sobre la materia, con el propósito de garantizar su pago de manera adecuada y oportuna.	Mal manejo de la información primaria.	Omisión en el reporte de una incapacidad médica por parte de los servidores públicos y prestadores de servicio y en el registro de las incapacidades en el sistema SGAFT.	Procesos y sanciones disciplinarias. Destituciones de cargos por abandono de puesto de trabajo. Pérdida de imagen. Pérdida económica.	5	10	A: 50 Zona de Riesgo Alta	No existen controles.	5	10	A: 50 Zona de Riesgo Alta	Enero a Diciembre de 2016	Actualizar y Divulgar la Resolución por medio de la cual se reglamenta el proceso de pago y recobro de subsidios económicos por incapacidad médica temporal y licencias al servidor público del Municipio de Santiago de Cali.	Resolución Actualizada.				
		Retraso en el reporte de las novedades.	Desactualización de la base de datos de los afiliados al plan complementario de salud. Desconocimiento de la información. Retraso en el reporte de las novedades por parte del trabajador oficial.	Omisión en el reporte de retiro de los beneficiarios al Plan Complementario de Salud ante la entidad prestadora del servicio. Procesos y sanciones disciplinarias. Pérdida económica.	5	10	A: 50 Zona de Riesgo Alta	Cada que se hace una solicitud de ingreso al plan complementario de salud, se solicita a la entidad prestadora del servicio una relación de los beneficiarios que tiene afiliado el trabajador oficial.	5	10	A: 50 Zona de Riesgo Alta	Enero a Diciembre de 2016	Solicitar a la entidad prestadora del servicio al Plan Complementario de Salud, base de datos actualizada con todos los afiliados y sus beneficiarios.  Socializar al trabajador oficial sobre el plan complementario, beneficios y requisitos para acceder a él.  Solicitar a la entidad prestadora del servicio de salud del Plan de Atención Complementario en Salud, que haga cruce de información con las demás EPS para verificar el estado de los mismos.	Circular entregada a los líderes de apoyo administrativo.  Comunicación oficial.  Circular informativa dirigida a los trabajadores oficiales.  Comunicación oficial.				

Elaborado por: Gynna Cecilia Riascos Delgado - Profesional Universitario / Daniela Martínez Puentes - Profesional Contratista / Harvy Adolfo Aranzalez Rios - Auxiliar Administrativo

Revisado por: Jhonny Ramos Díaz - Profesional Especializado

Aprobado por: Álvaro Fernando David Adarve - Subdirector Administrativo de Recurso Humano

Fecha: 14/mar/2016